

PERGAMINO, Agosto 21 de 1992.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Agosto de 1992, al considerar el Expediente: E-9/92 ESCUELA N° 62 Manuel Dorrego solicita colaboración material o monetaria p/accondicionar y completar la mapoteca del establecimiento.

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle considere la posibilidad de otorgar colaboración material o monetaria a la Escuela N° 62 "Coronel Manuel Dorrego, con la finalidad de acondicionar y completar la mapoteca del establecimiento.-

ARTICULO 2°- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 436/92.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE